

Resolución de Decanato 261 / 2024 - SAL -UNSa

12.686/23 Tener por cumplidas las actividades y requerimiento de la Actividad Breve Taller: "Pausas de hidratación y relajación en entornos escolares"

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta, 17/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- Nº

Salta, Expediente Nº 12.686/23

VISTO: La Resolución CD N°860/23 mediante la cual se aprueba la Actividad Breve Taller denominado: "Pausas de hidratación y relajación en entornos escolares"; v.

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Laura Pérez, presenta el informe final del mismo, manifestando que se realizado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de implementación, así mismo se incluyó la nómina de participantes a quienes se le extenderá la certificación correspondiente.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 12 vuelta, toma conocimiento del mismo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Tener por cumplidas las actividades y requerimiento de la Actividad Breve Taller: "**Pausas de hidratación y relajación en entornos escolares**", en las instalaciones de la Esc. N° 4817 Dr. Roberto Narz, realizada los días 19 y 26 de octubre del 2023 con una duración total de 4 (cuatro) horas.

ARTÍCULO 2.- Establecer que se extenderán los correspondientes certificados a las personas que se detallan a continuación:

Participantes:

- Esp. Pérez, Laura Viviana DNI N° 24.348.145
- Mgs. Martinez Bustos, Marcela Beatriz DNI N° 16.150.941
- Villa, María Eugenia DNI N° 30.221.729
 Guantay, Emma Anhyela DNI N° 33.979.440

Estudiantes Avanzados:

- Sánchez, Lilian Carina DNI N° 33.492.487
- Rivas Fernández, María del Rosario DNI Nº 40.515.819
- Arispe, Daiana Carolina DNI N° 39.006.041
- Ríos, Jimena Romina DNI N° 38.654.504

ARTÍCULO 3.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Esp. Laura Pérez, Servicio Kiosco Saludable, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A gnd HMC

> Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



LIC CARLOS ENPROUE PONTAL

Pacultad de Clansias de la Salud - UNSa